

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

INFRACCIONES

Núm. 5.726

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 8 de mayo de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
7762/2012	YOUCEF RAISSI	ZARAGOZA	317	L.O. 1/1992 - 25.1
9255/2012	ANTONIO MARTIN ARGUEDAS	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.n)
10228/2012	DAVID E. MORALES CHARLES	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
10234/2012	JAVIER JOSE SANTORROMAN NUEZ	ZARAGOZA	498	L.O. 1/1992 - 25.1
10254/2012	DANIEL TOMAS VELLILA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
10280/2012	MARIO J. DEL CASTILLO FALCON	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
10284/2012	LUIS JAVIER NADAL SALCEDO	ZARAGOZA	381	L.O. 1/1992 - 25.1
10288/2012	EL MEHDI SALIH	ZARAGOZA	317	L.O. 1/1992 - 25.1
10292/2012	OSCAR MONTAÑO BENJUMEA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
10310/2012	HECTOR PINILLA LA FUENTE	ZARAGOZA	483	L.O. 1/1992 - 23.a)
10317/2012	DANIEL PALACIOS MORENO	ZARAGOZA	362	L.O. 1/1992 - 23.a)
10326/2012	JOSE ANTONIO MARTINEZ OJEDA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
10338/2012	FERMIN JULIAN LAUSIN LUIGI	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
10339/2012	DANIEL JORGE SANCHES	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
10350/2012	ALBERTO MUÑOZ ESCUDERO	ZARAGOZA	317	L.O. 1/1992 - 23.a)
10376/2012	DANIEL PALACIOS MORENO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
10380/2012	LORENZO GIMENEZ GIMENEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
10381/2012	PEDRO M. JORDAO DO SANTOS	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)

INFRACCIONES

Núm. 5.730

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 8 de mayo de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
9779/2012	ALEXANDRU ACHIM TEGLAS	RICLA	450	L.O. 1/1992 - 23.a)
10059/2012	DAVID DE LA TORRE POLA	EJEA DE LOS CABALLEROS	476	L.O. 1/1992 - 25.1
10132/2012	JOSE ANTONIO GOMEZ FRANCES	LUANCO (GOZON)	1.087	L.O. 1/1992 - 25.1
10154/2012	ABDELKADER GUENRI	CORTES	317	L.O. 1/1992 - 25.1
10273/2012	ION CORNEL	ATECA	644	L.O. 1/1992 - 23.a)
10297/2012	RAUL GALVE MONTAÑES	ANDORRA	377	L.O. 1/1992 - 25.1
10298/2012	S. AGUSTIN GABARRE GABARRE	REMOLINOS	342	L.O. 1/1992 - 23.a)
10373/2012	AITOR PELLICER SEGURA	TARAZONA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
10423/2012	IVAN LORES DE MIGUEL	BORJA	377	L.O. 1/1992 - 25.1
10428/2012	RUBEN ANCISO VIDAL	BORJA	452	L.O. 1/1992 - 25.1
10442/2012	F. MANUEL COSTA MARTINS	DELTEBRE	348	L.O. 1/1992 - 25.1
10473/2012	JAVIER MIRANDA HERNANDEZ	ANIÑON	302	L.O. 1/1992 - 25.1
10525/2012	DIEGO POLO MORENO	BORJA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
10532/2012	LUIS CARLOS FERNANDEZ BARRES	SABADELL	1.152	L.O. 1/1992 - 25.1
10534/2012	HEXUAN CHEN	BADALONA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
10536/2012	MARIUS PANTELEMON	CALATAYUD	322	L.O. 1/1992 - 23.a)
10542/2012	MARC GARCIA SALAS	BARCELONA	377	L.O. 1/1992 - 25.1
10583/2012	MIGUEL GONZALEZ POLO	BERRUÑO (EL)	677	L.O. 1/1992 - 25.1
10595/2012	JESUS PEDRO MONCADA GARCIA	BUJARALCOZ	893	L.O. 1/1992 - 25.1

Delegación del Gobierno en Aragón/
Subdelegación del Gobierno
en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 5.725

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 7 de mayo de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
1998/2013	ANTONIO FERNANDEZ BARROSO	GARRAPINILLOS (ZG)	L.O. 1/1992 - 23.a)
1999/2013	JOHN DAVID HOYOS CORRALES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2011/2013	JOSE IGNACIO PINILLA GASPAR	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2017/2013	IVAN MEZO CARDESA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2018/2013	KALOYAN PETROV PETROV	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2023/2013	PEDRO JAVIER ESCUDERO GABARRE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
2033/2013	MIGUEL SERAFIN CATALAN GOMEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
2048/2013	JORGE MARIANO REMIRO GALARRAGA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2066/2013	ALBERTO MORA RODRIGUEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 26.i)
2068/2013	RUBEN JIMENEZ CANTERO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 26.i)
2071/2013	BAUTISTA GIMENEZ SEBA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2082/2013	DANIEL TOMAS CALVERA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 26.i)
2116/2013	GERARDO DANIEL GRACIA RODES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2121/2013	MANUEL FLORES GIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
2140/2013	BAYO YAHAYA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2144/2013	ROBERTO JAVIER GUTIERREZ BALDRES	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.h)
2157/2013	AINHOA GARCIA MARIN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2164/2013	GERARD MOLINS FRANCO	PEÑAFLOR (ZG)	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 5.727

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 7 de mayo de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
1779/2013	MOHAMMED BENABID	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1798/2013	IGNACIO SANCHEZ PASCUAL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1812/2013	BENNY EZEQUIEL PEREZ AQUINO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1882/2013	ROBERTO GIL MARTINEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1914/2013	FREDERICH JOSEPH WUTSCHER RIASCOS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1948/2013	MIGUEL ANGEL PASCUAL FERRER	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1954/2013	DIAMANTINO CORREIA DOS ANJOS	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
1956/2013	FAICAL ECHOUEL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1957/2013	DAVID FERNANDEZ GIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
1972/2013	CRISTIAN ISRAEL ALDEA GARCIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1979/2013	IGNACIO MENES SERRANO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1984/2013	GELINTON WALESSA CABRAL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

EXpte.	Denunciado/a	Localidad	Norma Infringida/art.
2035/2013	PASCUAL LORENTE ARNAL	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
2042/2013	JAMAL KAJOUAI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2059/2013	DIANGO JIMENEZ JIMENEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
2070/2013	BIANCA ELENA STEFAN	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
2080/2013	PAULA HORNO SANCHEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 26.i)
2097/2013	JONATHAN LOPEZ PEREZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 5.728

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 7 de mayo de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	Denunciado/a	Localidad	Norma Infringida/art.
10294/2012	ANGEL EMILIO SERRAT SANCHO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
10817/2012	SAID MONTUJ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1065/2013	FERNANDO CARRETERO RICO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1104/2013	DAVID CRESPO MARTINEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1289/2013	JORGE RUBEN SUBIRON SANCHEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
1815/2013	EDUARDO PRATS ENGUITA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1865/2013	YORMAN YAIR VARELAS BEDOYA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1867/2013	JUAN JOSE GABARRE RODRIGUEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
1887/2013	ROBERTO GARCIA DEL CASO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1904/2013	JESUS JUAN FRANCISCO FRAGO ARREGUI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1928/2013	CRISTIAN QUIPO CARANQUI	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1930/2013	MIKEL JESUS BUSTILLO MAGNET	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1936/2013	EVARISTO VALERO OCON	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1966/2013	JAVIER FERNANDEZ SIMON	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1973/2013	OSCAR ORTIZ LOPEZ	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1982/2013	ALEJANDRO IBÁÑEZ GARCIA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1
1996/2013	ALEJANDRO ROMERO PONCE	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 23.a)
2197/2013	JUAN ORTEGA MARINOSO	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 5.729

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de los acuerdos de inicio adoptados en los expedientes sancionadores instruidos por la Delegación del Gobierno en Aragón/Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo, esta no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de acuerdos de inicio a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón, ante la cual asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”. Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se continuará con las sucesivas fases del procedimiento sancionador.

Zaragoza, 7 de mayo de 2013. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución 22-9-99; BOPZ 29-9-99): La secretaria general, Silvia Lacleta Almolda.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXpte.	Denunciado/a	Localidad	Norma Infringida/art.
10213/2012	GERARDO DANIEL GRACIA RODES	NUEZ DE EBRO	L.O. 1/1992 - 25.1
620/2013	CARMEN SANTIAGO MENDOZA	PUEBLA DE ALFINDEN (LA)	L.O. 1/1992 - 23.a)
1775/2013	JUAN IGNACIO BLEDA DIEZ	CALAHORRA	L.O. 1/1992 - 25.1
1854/2013	JENNIFER PUENTE FERNANDEZ	CALATAYUD	L.O. 1/1992 - 25.1
1875/2013	FRANCISCO JIMENEZ GIMENEZ	EPILA	L.O. 1/1992 - 23.a)
1893/2013	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ VERA	SEVILLA	L.O. 1/1992 - 25.1
1923/2013	D. VICTOR MANUEL NAVARRO MUÑOZ	CORNELLA DE LLOBREGAT	L.O. 1/1992 - 25.1
1924/2013	PAWEŁ JAN RYBAKOWSKI	CASPE	L.O. 1/1992 - 25.1

EXpte.	Denunciado/a	Localidad	Norma Infringida/art.
1952/2013	SERGIO BRETAU NAVARRO	SABADELL	L.O. 1/1992 - 25.1
1959/2013	PETER ZANDER	MADRID	L.O. 1/1992 - 23.a)
1983/2013	EDIANE TEREZA DE ALBULQUERQUE	COLLADO VILLALBA	L.O. 1/1992 - 25.1
1988/2013	ELIAS JOAQUIN BELLOC GIMENEZ	LALUENGA	L.O. 1/1992 - 25.1
1993/2013	GERMAN FERNANDEZ ALIAS	VILANOVA DEL CAMI	L.O. 1/1992 - 23.a)
2014/2013	MIREIA EVA GRANADO BOULTER	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 25.1
2062/2013	RUBEN REDONDO REFUSTA	BREA DE ARAGON	L.O. 1/1992 - 26.h)
2069/2013	ANTONIO LOSILLA CEBRIAN	RICLA	L.O. 1/1992 - 26.h)
2090/2013	BRAHIM OUBELKACEM	UTRILLAS	L.O. 1/1992 - 25.1
2095/2013	SHEILA NAVARRO ESTEBAN	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 25.1
2096/2013	VALENTIN CONTRERAS JURADO	BARCELONA	L.O. 1/1992 - 25.1

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

CULTURA Y PATRIMONIO

Núm. 5.752

ANUNCIO relativo a las normas que han de regir las becas de ampliación y perfeccionamiento de estudios artísticos para el año 2013.

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza aprobó, mediante decreto de Presidencia número 1.482, de fecha 9 de mayo de 2013, la convocatoria de becas para la ampliación y perfeccionamiento de estudios artísticos.

Zaragoza, 10 de mayo de 2013. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

ANEXO

BECAS DE AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS, AÑO 2013

1. Objeto y requisitos.

La Diputación Provincial de Zaragoza convoca en régimen de concurrencia competitiva las becas de ampliación y perfeccionamiento de estudios artísticos con el objetivo de promover, facilitar y estimular a artistas y creadores de demostrable trayectoria en áreas afines a cada una de las siguientes especialidades:

- Música.
- Artes plásticas.
- Audiovisuales.
- Artes escénicas.
- Diseño.
- Nuevas tecnologías.

Con el objeto de financiar y ejecutar los proyectos para formarse y perfeccionarse profesionalmente mediante la participación en cursos y actividades formativas especializadas, los proyectos tendrán que desarrollarse fuera de nuestra provincia, ya sea en España o el extranjero, sin que tengan validez los proyectos *on-line*. Se pretende con esta acción fomentar el desarrollo cultural y personal de los jóvenes artistas de la provincia de Zaragoza.

Cada participante podrá presentar una única solicitud y los proyectos deberán iniciarse dentro del período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013, con duración máxima de un año, dejando claro la fecha de inicio y final de la actividad.

2. Destinatarios/as.

Podrán participar en la convocatoria todas las personas mayores de edad nacidas o residentes en la provincia de Zaragoza (durante un período mínimo de un año anterior a la publicación de la convocatoria), con una edad máxima hasta 35 años en el momento de la publicación de la convocatoria en el BOPZ, que acrediten realizaciones, experiencia o iniciación suficiente en el ámbito de la materia en la que se pretende la ampliación o el perfeccionamiento.

No podrán participar de esta convocatoria todas aquellas personas que hayan recibido esta beca con anterioridad.

3. Créditos presupuestarios.

El presupuesto de esta convocatoria es de 28.000 euros. El referido gasto se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 52300 334 4810000 RC 2114 del vigente presupuesto. El reconocimiento, liquidación de la obligación, así como el pago de la misma, se realizarán en el presente ejercicio.

La cuantía de las becas quedará de la siguiente manera:

- Una beca de 2.000 euros.
- Dos becas de 4.000 euros.
- Tres becas de 6.000 euros.

En el supuesto de que para alguna de las tres categorías no existieran suficientes solicitudes o, a juicio del jurado por no tener calidad suficiente, quedarán desiertas todas o algunas de la becas de una categoría, estas podrán pasar a incrementar el número de las becas de otra modalidad, según criterio del propio jurado.

4. Documentación.

Los interesados deberán remitir a esta Diputación Provincial la siguiente documentación:

- a) Instancia de participación, según modelo del anexo I, en la que se detallen los datos personales del aspirante a la beca y breve descripción del proyecto de formación a realizar, así como fecha de inicio y finalización del proyecto.
- b) Fotocopia del DNI o certificado de residencia expedido por el Ayuntamiento de la localidad que acredite su actual empadronamiento en la provincia de Zaragoza desde hace al menos un año. En el caso de extranjeros no pertenecientes a la Comunidad Europea, documentación que acredite su permanencia en España según la legislación vigente.